

**ACUERDO, CREANDO LA COMANDANCIA MILITAR DEL PUEBLO DE CAMOAPA, I NOMBRANDO QUIEN DEBE EJERCERLA**

Aprobado el 10 de Enero de 1868

Publicado en La Gaceta No. 3 del 18 de Enero de 1868

El Gobierno:

Con presencia de la esposición que el Gobernador, militar de Chontales ha dirigido, demostrando la conveniencia de establecer en Camoapa una Comandancia militar; en uso de sus facultades,

Acuerda:

1º.- Créase una Comandancia militar en el pueblo de Camoapa.

2º.- Nómbrase para que le sirva, al Sargento Onofre Salazar. Comuníquese. Managua, 10 de enero de 1868- *Guzmán*. El Ministro de Guerra - *Portocarrero*.